INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBICA

SUBDIRECCIÓN DE SELECCIÓN

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020/2021/2022

NOTA INFORMATIVA Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Ingreso libre)

De acuerdo con los apartados 4.1 y 4.2 del Anexo VI de la Resolución de 20 de enero de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 27 de enero):

- Todas las preguntas de la primera parte del ejercicio único tendrán un valor de 1 y cada contestación errónea se penalizará descontando un tercio del valor de la respuesta correcta.
- Todas las preguntas de la segunda parte del ejercicio único tendrán un valor de 4 y cada contestación errónea se penalizará descontando un tercio del valor de la respuesta correcta.

Las respuestas en blanco no penalizan.

A partir de este criterio, y tal y como se establece en el apartado 4.3 del señalado Anexo VI, la Comisión Permanente de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

ACCESO GENERAL

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada (1) (Calificación)
48	50

CUPO BASE ESPECÍFICA 5

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada (1) (Calificación)
48	50

(1) Siendo la puntuación directa máxima de 160 puntos = 100 puntos de calificación.